

En nuestro diario acontecer, todas las personas estamos expuestas a diversas situaciones que ponen a prueba nuestra capacidad para regular emociones, mantener la calma y actuar con sensatez. Un mal momento puede llevarnos a actuar de forma impulsiva o violenta, lo que nos coloca a nosotros o a nuestros semejantes en situación de grave riesgo. De acuerdo con el Informe de Educación Obligatoria en México, realizado en el 2018 por el Instituto Nacional de la Evaluación Educativa (INEE), en promedio el 8.7% de estudiantes de primaria y el 5.7% de secundaria declararon haber participado en acciones como robo, daño a las instalaciones, intimidación a compañeros y peleas.

Ante la presencia de estas y otras manifestaciones de violencia en las escuelas, el **Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE)** considera importante continuar fortaleciendo la adquisición y mejora de **competencias socioemocionales** en el alumnado, tales como la autoconciencia y regulación emocional, la autoestima, la empatía, la asertividad y la resolución de conflictos, que les permitan –en situaciones de tensión o conflicto– generar emociones, pensamientos, comportamientos, actitudes, valores y habilidades que favorezcan una convivencia pacífica, inclusiva y de respeto a los derechos humanos.

Las competencias socioemocionales permiten comprender, expresar y regular las emociones a fin de mantener comportamientos que facilitan la interacción

efectiva y satisfactoria en las relaciones con los demás; también dotan a las comunidades escolares de la capacidad para generar respuestas más adaptativas a su entorno, es decir, una actuación sensata, no impulsiva, con empatía, respeto y tolerancia hacia el otro, anteponiendo el análisis de las consecuencias de las acciones para sí mismo y para los demás.

El trabajo sobre el aprendizaje social y emocional de niñas, niños y adolescentes (NNA) contribuye a la disminución de problemas de conducta, la mejora de la autoestima y el logro académico, consiguiendo estudiantes más autónomos, con autoeficacia, entre otros resultados. Este trabajo también es necesario con las familias, los tutores y con las figuras educativas que contribuyen a su formación, ya que las competencias socioemocionales se reflejan y aprenden en los comportamientos cotidianos que diariamente los NNA observan e imitan.

En este marco, a continuación, se describen las competencias –a manera de subtemas– que se abordarán en este eje temático, con la aclaración de que existen más de las aquí registradas. Es importante señalar que el desarrollo de cada subtema requiere de actividades organizadas de forma intencional y sistemática que favorezcan su dominio; por ello, conviene resaltar que las estrategias propuestas en el fichero representan un ejemplo de cómo abordarlas con el alumnado y las familias.

Desarrollo de competencias socioemocionales

- **Autoconciencia emocional.** Es la capacidad para reconocer qué se siente en cada momento, por qué se siente eso y poder pensar en una respuesta a ese sentir, que sea congruente con las emociones, valores y el raciocinio de la persona. Es fundamental para la adquisición de otras competencias socioemocionales.
- **Regulación emocional.** Refiere la capacidad de modificar la intensidad y duración de las emociones a fin de poder tener un autocontrol de la impulsividad. Se trata de una habilidad para afrontar emociones negativas mediante el uso de la respiración, la relajación y la autogeneración de emociones positivas, entre otras técnicas.
- **Autoestima.** Es la valoración que cada individuo tiene de sí mismo de acuerdo con la influencia de su entorno, su historia familiar, su autoconcepto, la opinión de los demás y sus experiencias de éxito o fracaso.
- **Empatía.** Es la capacidad para sintonizar, participar y comprender las emociones, pensamientos y formas de actuar de otra persona, al ser vivien-

ciadas como recuerdos o expectativas propias o ajenas.

- **Asertividad.** Es la capacidad para expresar lo que se piensa y siente de forma clara, respetuosa y directa, sin agredir a nadie, pero sin reprimir los sentimientos propios.
- **Resolución de conflictos.** Hace referencia a la capacidad para afrontar de forma informada y constructiva los conflictos, con la intención de que las partes involucradas lleguen a acuerdos que les permitan obtener beneficios de manera equitativa y superar las diferencias.

Es importante reconocer que el trabajo con las competencias socioemocionales no es suficiente para eliminar la violencia que se origina en las condiciones de pobreza y de discriminación sufrida por distintos grupos de población, cuyas condiciones sociales, étnicas, de género o situaciones familiares los colocan en una situación de vulnerabilidad. Ante esto, la escuela también tiene que trabajar en otros aspectos que contrarresten en alguna medida las desigualdades preexistentes.

Bisquerra, R. y Pérez-Escoda, N. (2007). *Las competencias emocionales*. Educación XXI. Universidad Nacional de Educación a Distancia, 10, 61-82

INEE (2018). *Informe la Educación Obligatoria en México* https://www.inee.edu.mx/portalweb/informe2018/04_informe/capitulo_0601.html

Redorta, J., Obiols, M. y Bisquerra, R. (2006). *Emoción y Conflicto. Aprenda a manejar las emociones*. Barcelona: Paidós.

Repetto, E. y Pena, M. (2010). Las Competencias Socioemocionales como Factor de Calidad en la Educación. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 8(5).



Promover la igualdad de género

Datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) muestran que, aunque el acceso al nivel de educación superior es casi igual para ambos sexos (para las mujeres es del 27% y para los hombres del 28%), si consideramos el contexto familiar, las mujeres mexicanas dedican 373 minutos cada día a diversas actividades del hogar, más de tres veces que los 113 minutos destinados por los hombres. Como se puede observar, la injusticia se hace presente. En la sociedad contemporánea, continúan existiendo desigualdades entre mujeres y hombres.

Ante esta situación, la escuela es una institución donde las niñas, niños y adolescentes (NNA) repiten y reproducen los patrones culturales sexistas; por ende, es importante convertirla en un espacio idóneo para trabajar por una sociedad más igualitaria para mujeres y hombres. En este contexto, el **Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE)**, busca preparar a las NNA a que participen de manera equilibrada en las diversas actividades de la escuela y desarrollen habilidades para ser empáticos con el otro, además de asumir los derechos y obligaciones como compromisos que deben ser respetados y protegidos.

Adicionalmente, el eje temático de **promoción de la igualdad de género** busca que el alumnado reflexione sobre las diversas oportunidades que tienen las mujeres y los hombres, así como los distintos papeles que socialmente se les asignan y que han influido para que siga existiendo la desigualdad en nuestra sociedad. Por ello, y con el propósito de llevar a la práctica el res-

peto y la equidad entre hombres y mujeres, en esta línea temática se abordan algunos contenidos, tales como:

- **Concepto de género y roles.** El sexo hace referencia a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, en tanto que el género y los roles asociados al mismo, se han construido social y culturalmente, asignando funciones y características que se consideran “apropiadas” por la sociedad, de acuerdo al sexo de la persona.
- **Los estereotipos de género.** Son el conjunto de características y actividades asignadas a cada persona dependiendo de su sexo, las cuales, lejos de impulsar a los seres humanos a desarrollar sus potenciales, los obstaculizan; porque se predetermina lo que se espera de ellos, (ejemplo: hombres: racionales y agresivos; mujeres: emocionales y afectivas).
- **Diferencia entre igualdad y equidad de género.** La igualdad busca que no exista la discriminación en función del sexo de las personas, mientras que la equidad busca realizar acciones para compensar las desventajas sociales que impiden que exista la igualdad entre mujeres y hombres.
- **Prevención de la violencia desde la perspectiva de género.** La violencia de género es aquella que se manifiesta hacia los demás por el simple hecho de ser mujer u hombre afectando sus derechos; por tanto, una educación basada en romper estereotipos de género a fin de no limitar

Promover la igualdad de género

la libertad de las personas y fomentar las condiciones para el ejercicio de los derechos, permitirá que las NNA se desarrollen plenamente sin importar su sexo.

- **Nuevas masculinidades.** Refiere a la construcción de nuevos modelos de ser hombre, en donde las relaciones afectivas son más cercanas y expresivas, prevalece el respeto, el compañerismo, la tolerancia y la integración con la finalidad de tener relaciones equitativas e igualitarias.
- **Prácticas coeducativas.** Son aquellas acciones realizadas por las escuelas que promueven en

el alumnado habilidades, actitudes y valores a favor de la igualdad de género, por ejemplo: los docentes ofrecen a niñas y niños las mismas oportunidades de intervención y contribución a las diferentes tareas, que van desde el uso de la palabra hasta el trabajo en equipo, así como en las actividades extracurriculares tales como deportes, arte, música, etc. La forma de relacionarse entre el alumnado está basada en el intercambio y la cooperación, es decir, en un apoyo mutuo donde se minimiza la competencia.

Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2018). *Respeto a las Diferentes Masculinidades. Porque hay muchas formas de ser hombre*. CNDH. México.

Leñero, M. (2010). *Equidad de género y prevención de la violencia en primaria*. Secretaría de Educación Pública.

Martínez, L. (s/a). Las desigualdades entre mujeres y hombres en México. Recuperado de: <https://www.actitudfem.com/entorno/genero/mujeres/cifras-de-la-desigualdad-entre-mujeres-y-hombres-en-mexico> Fecha de consulta 29 de abril 2019.

Venegas, P. (2014). Replicando Equidad. *Guía para transversalizar el enfoque de género desde los Centros de Actualización del Magisterio*. Mestizas, Género y Gestión Cultural A.C.

Vanegas, F. y Melgar, I. (2012) *Lo que los cuentos cuentan. Manual para implementar la equidad de género y la prevención de la violencia hacia las mujeres en educación primaria*. Programa IDEA, S.A de C.V. Fundación SM.14-24.



Valoración de la diversidad

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), 2017, el 40.3% de la población indígena declaró que se le discriminó debido a su condición de persona indígena; el 58.3% de las personas con discapacidad, a causa de su misma condición y el 41.7% señaló que fue por sus creencias religiosas. Todos sabemos muy bien que la sociedad excluye a muchas personas por diferentes motivos, pero lo peor de todo es que la educación, en lugar de ser un instrumento para transformar la sociedad, se convierte muchas veces en un instrumento reproductor de ésta, acentuando las situaciones de desventaja con las que muchas niñas y niños llegan a la escuela.

En este contexto, el **Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE)**, a través de este fichero, quiere contribuir a gestionar una convivencia pacífica e inclusiva, proponiendo actividades de trabajo con el eje temático de la **valoración de la diversidad**, para que los docentes orienten a los estudiantes hacia el análisis y valoración de sí mismos y de las diferencias que tienen en relación con otros, advirtiéndose como únicos y aceptando las diferencias físicas, culturales, de género, y otras características que enriquecen el aprendizaje de todos. Asimismo, se busca que reflexionen acerca de los prejuicios y estereotipos con los que socialmente se han justificado acciones de discriminación, por ejemplo, aquellas donde por cuestiones de género, de condición social, cultural, económica y otras, se excluye a las personas.

El alumnado debe experimentar que la escuela considera sus necesidades, que no lo abandona, que no ex-

cluye a nadie; por este motivo es necesario fomentar en los centros educativos el respeto a las capacidades de cada alumno y la consideración de que cada persona es un miembro valioso que puede desarrollar distintas habilidades y desempeñar diferentes funciones para apoyar a los otros; esto exige una organización escolar donde todos los alumnos que llegan a la escuela se sientan acogidos, aceptados y apoyados, fortaleciendo su autoestima y sentido de identidad, al recibir la respuesta educativa más acorde a sus necesidades.

Por tanto, es necesario generar ambientes y estrategias de formación que fomenten el respeto, la tolerancia y la solidaridad entre los integrantes de la comunidad educativa, así como prácticas inclusivas que permitan convivir en la diversidad de manera armónica y pacífica. En esta línea temática se abordan algunos contenidos como:

- **La diversidad.** La convivencia escolar es el escenario donde convergen diferentes opiniones, intereses y gustos que deben ser reconocidos, para con ello enriquecer la construcción de la identidad individual y colectiva.
- **Discriminación y tipos.** De acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la discriminación es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, por alguna de sus características físicas o su forma de vida como el origen étnico o nacional, el sexo, la edad, la discapacidad, la condición social, entre otros.

Valoración de la diversidad

- **Valores democráticos (respeto y tolerancia).** Los valores democráticos son aquellos ideales que una sociedad tiene acerca de la manera en que debe comportarse las personas para su beneficio propio y común. En este sentido, el respeto supone el reconocimiento de cada persona como sujeto de derecho, con sus respectivas necesidades. Por su parte, la tolerancia es la apertura para convivir de forma pacífica con personas diferentes y aún opuestas a las propias.
- **Valoración de las biografías y las identidades de los alumnos como condición para el aprendizaje.** La inclusión es definida como “un conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todo el alumnado” (Booth y Ainscow, 2004, p. 9) y tiene que ver con el reconocimiento y valoración de la propia identidad, lo que permite a las personas saberse igualmente valiosas y distintas a la vez, por lo que se requiere conocer,

comprender, valorar a los individuos, sus culturas de casa y las comunidades en que viven.

- **Solidaridad del alumnado.** Este valor consiste en prestar ayuda a otras personas sin importar sus características ni esperar nada a cambio. Con su práctica se crean lazos sociales que unen a los distintos miembros de una comunidad.
- **Prácticas inclusivas en la enseñanza.** Son aquellas actividades que se realizan dentro y fuera del aula, donde se practica la cooperación y la colaboración, y se observa el compromiso del docente con el aprendizaje a través de procurar el involucramiento de cada uno de los alumnos en las actividades de enseñanza.

Bravo, L. (2010) Prácticas Inclusivas en el aula: Validación de un Instrumento para conocer la perspectiva del alumnado de primaria y secundaria. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 10 (3). Universidad de Costa Rica San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica, pp. 1-20. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/447/44717980014.pdf>. Fecha de consulta 22/04/19.

Booth, T., y Ainscow, M. (2004). *Índice de inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*. Santiago: UNESCO.

Blanco, Rosa, et al. (2012). III. ¿Qué es una escuela incluyente?, en *La escuela incluyente y justa*, Fondo Editorial Nuevo León, Universidad de Monterrey.

CONAPRED (2008). *Curso taller Prohibido discriminar*, 2 ed. Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación del CONAPRED. México.

Días, María C. (1996). De la ética del discurso a la moral del respeto universal: una investigación filosófica acerca de la fundamentación de los Derechos Humanos. *Revista Ideas y Valores*. pp. 42-54. Recuperado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/24624/1/21817-74726-1-PB.pdf> Fecha de consulta: 18 de marzo de 2019.

INEGI, et. Al. (2017) Encuesta Nacional sobre Discriminación. Recuperado de http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSociodemo/ENADIS2017_08.pdf. Fecha de consulta 25 de abril 2019

Savater, F. (2007). *Diccionario del ciudadano sin miedo a saber*. España: Editorial Ariel



El informe 2017/2018 de Amnistía Internacional refiere, respecto de la situación de los derechos humanos en México, que la violencia ha aumentado en nuestro país y que se evidencia notoriamente la persistencia de la impunidad por violaciones a los derechos humanos y crímenes de derecho internacional. Por ello, su defensa y aplicación nos convierte en protagonistas y vigilantes de su ejercicio, lo que requiere una acción colectiva y un compromiso de transformación social que construya lazos que fomenten la participación ciudadana.

Incluir la perspectiva de derechos humanos en la educación da sentido y pertinencia a los esfuerzos educativos que se llevan a cabo en las escuelas de nuestro país. Si se quiere una nación más justa y segura, es imprescindible que los actores de las comunidades educativas tengan como marco de referencia y guía de conducta los valores que se desprenden de los derechos humanos.

Bajo esta perspectiva, el **Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE)** pretende impulsar en este eje temático el **conocimiento y ejercicio libre de los derechos humanos**, con el propósito de alentar la aparición de entornos escolares en los que las niñas, niños y adolescentes (NNA) se puedan expresar libremente y sepan que sus opiniones son escuchadas y tomadas en cuenta; fomentar el establecimiento de relaciones armónicas entre alumnos, docentes, madres y padres

de familia y personal adscrito a cada escuela; para lo cual, se abordan algunos contenidos, tales como:

- **Concepto y tipos de derechos.** Los Derechos Humanos son facultades que aseguran que un ser humano sea capaz de desarrollarse completamente; incluyen el derecho a la vida, el goce de ésta de forma plena, así como el aseguramiento de condiciones que permitan el desarrollo integral como ser humano: alimentación, vivienda, protección, educación, salud, recreación y cultura, entre otros.
- **Repercusiones en la violación de derechos.** Los derechos tienen como característica ser inviolables; es decir nadie tiene derecho a atentar contra ellos, lesionarlos ni destruirlos, debido a que ello trae como consecuencia el aumento de los diferentes tipos de violencia en diversos contextos. Es por ello que existen instancias, leyes, políticas y presupuesto en el ámbito nacional, estatal y municipal para respetar, promover y proteger los derechos humanos, así como para reparar el daño ante la vulneración de los mismos.
- **Establecimiento de Acuerdos de Convivencia.** Crear acuerdos de convivencia y ser validados por los involucrados en ella evita que un reglamento se convierta en una imposición que no se asume con responsabilidad. Asimismo, los acuer-

dos de convivencia son la base para una disciplina formativa al valorar la importancia de los reglamentos escolares como un recurso para gestionar una convivencia pacífica entre los integrantes de la comunidad escolar.

- **Creación de asambleas escolares.** Las asambleas escolares son una herramienta pedagógica que permite favorecer una formación integral y participativa de la comunidad escolar y promover una cultura vivencial de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como estrechar lazos entre la escuela y la comunidad.

- **El derecho a opinar y a la participación.** Conforme el art. 12 de la Convención sobre los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, es un derecho vinculado con la libertad de expresión la garantía de que la voz de niñas y niños se tomará en cuenta en las decisiones que les afectan. Para promover la participación del alumnado en la escuela y tomar en cuenta su opinión, es necesario considerar prácticas educativas que propicien el diálogo y la deliberación, la toma de decisiones y la organización para resolver conflictos de manera no violenta, entre otras.

Amnistía internacional (2018). *La situación de los derechos humanos en el Mundo*, México. Reino Unido.

CNDH (2019) *Comisión Nacional de los Derechos Humanos*. México. Recuperado de <http://www.cndh.org.mx/>. Fecha de consulta 25 de abril 2019.

LGDNNA (2014) *Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*. México. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/317422/LGDNNA_ed_Senado.pdf. Fecha de consulta 25 de abril 2019.

UNICEF (2008) *Un enfoque de la educación basado en los derechos humanos*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia/ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2008. Fecha de consulta 15 de agosto de 2019 en: https://www.unicef.org/spanish/publications/files/Un_enfoque_de_la_EDUCACION_PARA_TODOS_basado_en_los_derechos_humanos.pdf.



El contacto con las drogas y los riesgos de adicción están presentes entre la población infantil. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, (ENCODAT), 2016-2017, en la población de 12 a 17 años el consumo de cualquier droga ilegal alguna vez en la vida, aumentó de 1.3 en 2002 a 2.9% en 2011.

Según los datos presentados por la Secretaría de Salud, durante 2016 el 42.1% de los nacimientos en México fueron de madres de entre 10 y 17 años de edad. Asimismo, se reporta que el 45% de las mujeres de 15 a 19 años no utilizó métodos anticonceptivos en su primera relación sexual.

Estos datos son motivo de reflexión, puesto que nuestra población en educación básica de los niveles de primaria y secundaria puede incluir a niñas, niños y adolescentes (NNA) que tienen entre 10 y hasta 15 o 16 años de edad, por lo que requieren información específica para el cuidado de su cuerpo y su entorno, además de contar con la formación que les permita tomar decisiones responsables en los diferentes aspectos de su vida: educación, sexualidad, relaciones afectivas, salud física, bienestar emocional, etc.

Existen condiciones de vulnerabilidad que pueden poner en riesgo la salud e integridad de NNA al desarrollarse en contextos:

- En donde la violencia se viva como algo cotidiano en cualquiera de sus manifestaciones: intrafamiliar, económica, sexual y psicológica.

- Carezcan del apoyo y protección de una familia.
- Tengan acceso a sustancias nocivas, entre otros.

En todos los casos, estas situaciones implican una violación a los derechos de NNA que pueden convertirse en factores de riesgo para su desarrollo integral, por lo que es deseable reflexionar con los alumnos el riesgo de algunas situaciones, valorar la pertinencia de no acceder a alguna actividad peligrosa y las opciones que tienen para superar estos aspectos.

El autocuidado y la cultura de paz aportan elementos que están vinculados al ejercicio de los derechos humanos, así como a la participación en una sociedad democrática e inclusiva. Por ello se cuenta con un marco normativo mediante la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes (LGNNA), con la que se busca garantizar la participación de los NNA en las acciones para su protección.

En este sentido, la educación juega un papel muy importante al proveer herramientas de análisis que contribuyen a que se conviertan en personas:

- Autónomas, capaces de valorar entre diferentes opciones y decidir sobre la que contribuya a su crecimiento personal, así como a alcanzar un proyecto de vida constructivo para ellas mismas y la sociedad.
- Autorreguladas, porque a partir del conocimiento de sus intereses y necesidades, desarrollan la conciencia acerca de lo conveniente, lo deseable y lo

Aprender a tomar decisiones para el autocuidado

posible para procurar su bienestar, sin lastimar a las personas con las que interactúen.

- ▶ Seguras de sí mismas, al ser capaces de expresar sus puntos de vista, sustentarlos, escuchar los de otras personas, ser sensibles a las necesidades de otros y resolver de manera respetuosa sus diferencias.

En este marco, es que se hace necesario desarrollar acciones para que el alumnado de educación preescolar, primaria y secundaria se ejercite en el autocuidado, esto es: identifique situaciones que ponen en riesgo su seguridad (física, personal y legal), su salud y proyecto de vida. De lo contrario, se corre el riesgo de que las NNA interrumpan sus estudios, trunquen su proyecto de vida, se conviertan en personas conflictivas, se autodestruyan y/o reproduzcan el círculo de la violencia o delincuencia cuando sean personas adultas.

Al respecto, el **Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE)** considera necesario trabajar el eje temático de **aprender a tomar decisiones para el autocuidado**, a fin de promover una educación integral que favorezca la formación de un sujeto autónomo, autorregulado y seguro de sí mismo, con conciencia del bien común, de los valores que rigen la vida en sociedad y con-

vencido de establecer relaciones apegadas a la legalidad y a la cultura de paz, mediante el aprendizaje acerca de la toma de decisiones responsables en cuanto a la seguridad y cuidado de sí mismo y de los otros.

Por ello, la enseñanza del autocuidado debe impulsarse de acuerdo con el nivel de desarrollo del alumnado, y favorecer un conocimiento gradual y progresivo que contribuya a lograr una visión integral del sujeto desde la perspectiva física, emocional y social. Bajo esta lógica, en esta línea de trabajo con el fichero se proponen situaciones didácticas que ejerciten a las alumnas y los alumnos en:

- Cómo cuido mi cuerpo y me protejo de los accidentes.
- Autocuidado en la escuela con el respeto a los derechos y la promoción de la solidaridad.
- Toma de decisiones basadas en la regulación emocional y asertividad para contrarrestar el acoso escolar.

Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes (LGNNA) <https://www.gob.mx/sipinna/documentos/ley-general-de-los-derechos-de-ninas-ninos-y-adolescentes-reformada-20-junio-2018> Fecha de consulta 21 de agosto 2019.

Prevención y autocuidado, Convivencia Escolar, ministerio de educación Chile. Recursos pedagógicos. <http://convivenciaescolar.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/prevencion-y-autocuidado/> Fecha de consulta 21 de agosto 2019.

SSA Nota informativa sobre embarazo de niñas y adolescentes. Recuperado de <https://www.gob.mx/salud/articulos/embarazo-en-ninas-y-adolescentes?idiom=es>. Fecha de consulta 26 de abril de 2019.

